

ACTA DE FALLO  
INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
ITP10/2024

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISEIS HORAS** DEL DÍA **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **ITP10/2024** RELATIVO A LA "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LABORATORIO Y EXTINTORES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**"; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UAEM, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO UNO, TORRE DE RECTORÍA, SE HACE CONSTAR QUE ASISTEN :-----

**POR LA CONVOCANTE:** -----

**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** -DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

----- **RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -

**1.- CON FECHAS VEINTIUNO DE OCTUBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS **INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO** INVITACIÓN NACIONAL PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **ITP10/2024**, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

- I. **BENITO ARELLANO CÓRTEZ**
- II. **CLIMA IDEAL DE MORELOS, S.A. DE C.V.**
- III. **DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY, S.A. DE C.V.**
- IV. **FABIAN ZAGAL GUERRERO**
- V. **HÉCTOR BARÓN AVILÉS**
- VI. **LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN**
- VII. **MARCO AURELIO GALÁN DOMINGO**
- VIII. **MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ**
- IX. **OSCAR BAÓN ÁNGULO**
- X. **RELIABLE SOLUTIONS FOR MAINTENANCE S.A. DE C.V.**
- XI. **CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp10/INVITACION%20N-ITP10-2024-MNATTOS.pdf> CON CARÁCTER INFORMATIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.

**2.- CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE PARTICIPANTE ALGUNO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA Y SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp10/ACTA-JUNTA-DE-ACLARACIONES-ITP10-MANTTOS.pdf> PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

**3.- CON FECHA SEIS DE NOVIEMBRE** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SIGUIENTE PERSONA MORAL: -----

**I. CLIMA IDEAL DE MORELOS, S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA AL PARTICIPANTE QUE ASISTIÓ. ASIMISMO, SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp10/SEGUNDA-JUNTA-DE-ACLARACIONES-ITP10-2024-MANTTOS.pdf> PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

4.- CON FECHA **QUINCE DE NOVIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD LA **FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO EN LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES** CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO Y CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) Y F) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, PROCEDIENDO A RECIBIR DE ACUERDO AL ORDEN DE REGISTRO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA EN SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL A ELECCIÓN DEL PARTICIPANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.-----

ACTO SEGUIDO, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO G) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO. -----

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYOS MONTOS SE INCLUYERON EN EL ACTA: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<b>SUBTOTAL: \$126,015.00</b> <b>IVA: \$20,162.40</b> <b>TOTAL: \$146,177.40</b> <b>(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)</b>
<b>CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<b>SUBTOTAL: \$317,224.00</b> <b>IVA: \$50,755.84</b> <b>TOTAL: \$367,979.84</b> <b>(TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100M.N.)</b>
<b>BENITO ARELLANO CORTÉS</b>	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<b>SUBTOTAL: \$326,528.00</b> <b>IVA: \$52,244.48</b> <b>TOTAL: \$378,772.48</b> <b>(TRESCIENTOS SETENTA Y OHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.)</b>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

<p><b>CLIMA IDEAL DE MORELOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p><b>SUBTOTAL: \$114,913.79</b> <b>IVA: \$18,386.21</b> <b>TOTAL: \$133,300.00</b> <b>(CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b></p>
<p><b>MARCO AURELIO GALÁN DOMINGO.</b></p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p><b>SUBTOTAL: \$142,444.74</b> <b>I.S.R.: \$1,780.56</b> <b>IVA: \$2,2791.16</b> <b>TOTAL: \$163,455.34</b> <b>(CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCIENTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.)</b></p>
<p><b>OSCAR BARÓN ANGULO</b></p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p><b>SUBTOTAL: \$15,247.05</b> <b>IVA: \$2,439.53</b> <b>TOTAL: \$17,686.58</b> <b>(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.)</b></p>

*[Handwritten signature in green ink]*

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO J)**, DE LAS BASES DE INVITACIÓN, SE LEVANTÓ ACTA Y SE ENTREGÓ COPIA A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON. ASIMISMO, SE PUBLICÓ UN EJEMPLAR EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp10/ACTO-DE-APERTURA-ITP10\\_2024.pdf](https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp10/ACTO-DE-APERTURA-ITP10_2024.pdf) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

**4.- CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

POR LO ANTERIOR Y, -----

**CONSIDERANDO** -----

- I. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS** DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----

II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:

A) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES** SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE INVITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

B) **EVALUACIÓN TÉCNICA. - LAS ÁREAS TÉCNICAS Y REEQUIRENTES DE LOS BIENES** SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE **LA PROPUESTA TÉCNICA** EN LA **PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"**. EN CASO DE QUE **LA PROPUESTA NO CUMPLA** CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS **SE INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. **CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.** -----

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y **OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA**, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.** -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
<p><b>DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS <b>ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>. CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS <b>ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"</b>. CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO</p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS <b>ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON <b>EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS PARTIDAS</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, <b>NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD</b>, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>BENITO ARELLANO CÓRTEZ</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES</b> QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) <b>NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES</b> AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</li> </ul> <p>EL INCUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO <b>AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA</b> Y ADEMAS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 3. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL <b>SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA.</b></p>

*[Handwritten signatures in green and blue ink on the right margin]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

<p><b>CLIMA IDEAL DE MORELOS S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS <b>ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>. CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>MARCO AURELIO GALÁN DOMINGO</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS <b>ÁREAS TÉCNICAS Y REQUIRENTES</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>. CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA</p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	<p>EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>OSCAR BARÓN ANGULO</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS <b>ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>. CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTOGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>

*(Handwritten signatures in green and blue ink)*





RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES DE LOS BIENES, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS. -----

PARTIDA
31
32
33
34
35

SEGUNDO. - SE DECLARAN DESIERTAS POR SUPERAR EL TECHO PRESUPUESTAL, LA SIGUIENTE PARTIDA. -----

PARTIDA
36

TERCERO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY, S.A. DE C.V. LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

SUBTOTAL	\$ 126,015.00
I.V.A.	\$ 20,162.40
TOTAL	\$ 146,177.40

(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	1	40	1
2	1	41	1
3	1	42	1
4	1	43	1
29	1	44	1
37	1	45	1
38	1	46	1
39	1	52	1
		53	1

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**CUARTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **CLIMA IDEAL DE MORELOS, S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 35,086.20</b>
<b>I.V.A</b>	<b>\$ 5,613.79</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 40,699.99</b>

**(CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
19	6	54	1	64	1
20	2	55	1	65	1
21	12	56	1	66	1
22	5	57	1	67	1
23	1	58	1	68	1
24	1	59	1	69	1
25	1	60	1	70	1
26	5	61	1	71	1
27	1	62	1		
28	1	63	1		

**QUINTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **MARCO AURELIO GALÁN DOMINGO** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 142,444.75</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 22,791.16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 165,235.91</b>

**(CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)**

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
5	1	12	1
6	2	13	1
7	1	14	2
8	3	15	2
9	1	16	1
10	3	17	1
11	4	18	1

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**TESORERÍA GENERAL**

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**SEXTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **OSCAR BARÓN ANGULO** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: --

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$15,247.05</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 2,439.53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,686.58</b>

**(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.)**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
30	38
47	28
48	3
49	1
50	3

**SÉPTIMO-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO** DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES **DE FIRMAR LOS PEDIDOS** EL DÍA **MARTES TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN PISO UNO DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS PARTICIPANTES. -----

**OCTAVO.** - LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOS CONFORME AL **PLAZO DE ENTREGA** QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, **DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL COMUNICADO DEL FALLO**, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS CONFORME A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) **A PARTIR DE DÍA MIERCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**-----

**NOVENO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 13, DE LAS BASES DE INVITACIÓN, LOS SERVICIOS ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁN CONTAR, CONFORME AL RUBRO DE QUE SE TRATE, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- a. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO.** - GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.
- b. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO.** - GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO.



*[Handwritten signatures in green and blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LA GARANTÍA PROCEDERÁ CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN QUE AFECTEN SU DURACIÓN, FUNCIONABILIDAD, CADUCIDAD; OBLIGÁNDOSE EL PARTICIPANTE A SUSTITUIR LOS BIENES OBJETO DE GARANTÍA EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCANTE.

**DÉCIMO.** - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) DEBERÁN SER GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EXPEDIDA EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **SIN CONSIDERAR EL I.V.A.** Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.
- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO DEL **ANEXO 5** DE LAS PRESENTES BASES.
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO **DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO** Y SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS.
- D) LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (AD-02/2011) EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- E) DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA EN SU TOTALIDAD LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE DE LA UNIVERSIDAD, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- F) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE LA CONTRATANTE, EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO RECIBIDO.

*[Firma manuscrita en verde]*

*[Firma manuscrita en azul]*

*[Firma manuscrita en azul]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) CUANDO EL PRESTADOR INCUMPLA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES REQUERIDOS POR LA CONTRATANTE.
- B) CUANDO EL PRESTADOR INCUMPLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
- C) CUANDO SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.
- D) CUANDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.
- E) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- F) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

**DÉCIMO PRIMERO.** - LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA **PENA CONVENCIONAL** POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EQUIVALENTE AL **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRACCIÓN DEL DÍA DE ATRASO SE TOMARÁ COMO UN DÍA COMPLETO EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR A PARTIR DEL PLAZO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN Y SE PODRÁ APLICAR EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**.
- II. CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL USUARIO DE LOS SERVICIOS.
- III. CUANDO LOS SERVICIOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- IV. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- V. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA LO SEÑALADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE HAYAN ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO. EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA UNIVERSIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TITULARES DE LAS ÁREAS TÉCNICAS REQUIERENTES DE LOS SERVICIOS, SERÁN LOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSOS ALGUNO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM Y ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**DÉCIMO TERCERO.** - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS PARTICIPANTES; **DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V., CARLEIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., BENITO ARELLANO CÓRTEZ, CLIMA IDEAL DE MORELOS, S.A. DE C.V., MARCO AURELIO GALÁN DOMINGO, OSCAR BARÓN ANGULO** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) PARA SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO LO QUE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

~~"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"~~

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

  
**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

